

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 121/2025 “SERVICIO SOCIAL ESPECIALIZADO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA” CONTR 2025 634439.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 16 de enero de 2026, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la tercera sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 21 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el análisis de la aclaración de la oferta presentada por la FUNDACIÓN SANTÁNGELA, y posteriormente, se procederá al examen del Informe de Valoración del “Sobre Electrónico n.º 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas”.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la aclaración de oferta, aportada por la FUNDACIÓN SANTÁNGELA, tras solicitud de fecha 14 de enero de 2026. Tras el análisis de la misma, los componentes de la Mesa de Contratación deciden por unanimidad darla por válida, al ajustarse en su totalidad a la solicitud efectuada.

Seguidamente se procede a la lectura del Informe de Valoración de fecha 16 de enero de 2026 relativo a la valoración de ofertas presentadas cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, y se constata que las puntuaciones finales de las entidades licitadoras son las siguientes:





LICITADORES	TOTAL JUICIOS DE VALOR	TOTAL FÓRMULAS	PUNTUACIÓN FINAL
UTE SERVICIOS DE APOYOS JURÍDICOS SEVILLA	47,00	42,47	89,47
FUNDACIÓN SANTÁNGELA	29,00	42,00	71,00

Una vez analizada por la Mesa la puntuación obtenida por cada licitadora, acuerda requerir, al compromiso de **UTE SERVICIOS DE APOYOS JURÍDICOS SEVILLA**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Fondos Europeos



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	23/01/2026	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmC54ACHSNUCKGYH889VZ63KQLL	PÁG. 2/2	